

**ACTA VIGÉSIMA PRIMERA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
POLLA CHILENA DE BENEFICENCIA S.A.**

En Santiago, a 20 de abril de 2011, en las oficinas de la empresa, ubicadas en calle Compañía N° 1085, piso 8°, se llevó a efecto la Vigésima Primera Junta Ordinaria de Accionistas de Polla Chilena de Beneficencia S.A., bajo la Presidencia de su titular don Roberto Ossandón Irarrázabal, con la asistencia de los accionistas que se indican más adelante.

También asisten el director Sr. Gonzalo Díaz del Río Riesco

Actuó como Secretario de la Junta de Accionistas el Fiscal de la empresa, Sr. Francisco Zelaya Fehrman.

El Presidente dio por iniciada la Junta a las 15:30 horas.

**I. ASISTENCIA:**

El Presidente informa que se encuentran presentes los dos accionistas de la sociedad, que representan la totalidad de las acciones: a) CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN por 2.475 acciones nominativas, sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas, representada por don Patricio Larraín Delgado y, b) el FISCO DE CHILE por 25 acciones nominativas, sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas, representado por don Víctor Vidal Gana, en representación de la Tesorera General de la República.

**III. PODERES:**

Se aprueban los poderes de los representantes de la Corporación de Fomento de la Producción y el Fisco.

**III. REPRESENTANTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS:**

Se deja constancia que no se encuentra presente un representante de la Superintendencia de Valores y Seguros.



**IV. FORMALIDADES PREVIAS A ESTA JUNTA:**

El Presidente deja constancia que se ha cumplido con las siguientes formalidades previas a esta Junta:

- a) Que la convocatoria a esta Junta fue acordada por el Directorio de la sociedad, en Sesión Ordinaria N° 510 de 24 de marzo de 2011.
- b) Que la celebración de esta Junta se comunicó al Presidente del Sistema de Empresas (SEP), en su calidad de representante de CORFO, por carta de fecha 31 de marzo de 2011.
- c) Que la celebración de esta Junta se comunicó a la Tesorera General de la República Subrogante en su calidad de representante del Fisco, por carta de la misma fecha.
- d) Que la celebración de esta Junta se comunicó al Vicepresidente Ejecutivo de CORFO, por carta de la misma fecha.
- e) Que la celebración de esta Junta se comunicó al Superintendente de Valores y Seguros por carta de fecha 31 de marzo de 2011.
- f) Que tratándose de una sociedad que cuenta con sólo dos accionistas (CORFO y Fisco), quienes comprometieron su asistencia con anterioridad a esta fecha, se omitió la publicación de avisos, en conformidad al artículo 60 de la Ley N° 18.046.
- g) Que el balance y demás estados y demostraciones financieros e informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2010, fueron publicados con fecha 7 de abril de 2011, en el diario electrónico [www.lanación.cl](http://www.lanación.cl) y fueron remitidos a los accionistas con la anticipación que establece la ley.

**V. CONSTITUCION LEGAL DE LA JUNTA:**

Encontrándose presente la totalidad de las acciones, aprobados los poderes y habiéndose cumplido con las formalidades de rigor, se da por legalmente constituida esta Junta.



**VI. FIRMA DEL ACTA:**

El Presidente señala que en conformidad a los estatutos de Polla Chilena, la Ley N° 18.046 y su Reglamento, el acta de la presente Junta será firmada por los apoderados de ambos accionistas, por el Presidente y por el Secretario.

**VII. MATERIAS A TRATAR:**

El Presidente indica que de acuerdo a la convocatoria a la Junta Ordinaria de Accionistas realizada por el Directorio, las materias a tratar son las siguientes:

- 1.- Examen de la situación de la sociedad y del informe de los auditores externos y aprobación o rechazo de la memoria, del balance general y demás estados y demostraciones financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010.
- 2.- Distribución de las utilidades del ejercicio, y en especial, el reparto de dividendos.
- 3.- Remuneración de los Directores.
- 4.- Designación de los auditores externos para el ejercicio 2011.
- 5.- Designación del periódico o diario del domicilio social en que se efectuarán las citaciones a Junta.
- 6.- Información de los gastos del Directorio, en cumplimiento del inciso cuarto del artículo 39 de la Ley N° 18.046.
- 7.- Información de las actividades desarrolladas por los Comités de Directores y los gastos incurridos, en cumplimiento del artículo 50 bis de la Ley 18.046.-
- 8.- Información sobre los contratos y operaciones a que se refiere el artículo 44 de la Ley N° 18.046.
- 9.- Cualquiera otra materia de interés social que no sea propia de Junta Extraordinaria de Accionistas.

4

de

4

15

**PRIMER PUNTO DE LA TABLA:**

El Presidente somete al conocimiento y decisión de la Junta el primer punto de la citación, que trata del "Examen de la situación de la sociedad y del informe de los auditores externos y aprobación o rechazo de la memoria, del balance general y demás estados y demostraciones financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010".

**Acuerdo Uno: Aprobación de Memoria Anual y de Balance General.**

*Los accionistas acuerdan por unanimidad aprobar la Memoria Anual, el Balance General y demás estados financieros e informe de los Auditores Externos PricewaterHouseCoopers, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, incluidas las respectivas notas al Balance; y, aprobar la distribución del fondo de revalorización de capital propio en la forma propuesta, de manera que las cuentas patrimoniales quedan como se indica a continuación:*

Capital Suscrito y Pagado	\$ 3.371.566.631
Resultados Acumulados	\$ 191.338.701
Resultado al 31 de Diciembre de 2010	\$ 3.166.991.559
TOTAL PATRIMONIO	\$ 6.729.896.891

**SEGUNDO PUNTO DE LA TABLA:**

El Presidente se refiere al segundo punto de la citación que trata de "la distribución de las utilidades del ejercicio, y en especial, el reparto de dividendos".

Agrega que habiéndose obtenido en el ejercicio 2010 utilidades por \$ 3.166.991.559.- corresponde a la Junta resolver sobre el reparto de dividendos. El Directorio propone repartir el 100% de las utilidades del ejercicio a través del pago de un dividendo de \$ 1.266.796,6236.- por acción.

Dicho dividendo corresponde a:

- a) \$ 950.097.468.- como dividendo mínimo obligatorio equivalente al 30% de la utilidad líquida del ejercicio 2010.
- b) \$ 2.216.894.091.- como dividendo adicional.

de  
↓

**Acuerdo Dos: Reparto de Dividendos.**

*Los accionistas acuerdan por unanimidad, destinar las utilidades del ejercicio ascendentes a \$ 3.166.991.559.- al pago de un dividendo definitivo de \$ 1.266.796,6236.- por acción y acuerdan que se pague a contar del día 20 de mayo de 2011, mediante cheque nominativo y cruzado que deberá ser retirado en las oficinas de la sociedad ubicadas en calle Compañía N° 1085 piso 6°, comuna de Santiago en horario de 9.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes. Tendrán derecho al dividendo los accionistas inscritos en el Registro de accionistas con 5 días hábiles de anticipación a la fecha en que se inicie el pago.*

**TERCER PUNTO DE LA TABLA:**

El Presidente somete al conocimiento y decisión de la Junta al tercer punto de la citación, que trata de la "Remuneración de los Directores".

El representante de CORFO propone que se mantengan las del año anterior y se vote la siguiente dieta para los Directores: 10 unidades tributarias mensuales para cada Director(a) y por cada sesión a que asistan, con un máximo de una sesión pagada al mes, cualquiera sea el número de sesiones a que asistan en ese período; más 7 unidades tributarias mensuales para cada Director(a) a título de remuneración fija mensual. El (la) Director(a) que sea elegido Presidente percibirá el doble y el (la) que sea elegido Vicepresidente 1,5 vez, de tales remuneraciones.

Asimismo, propone que en la eventualidad que se constituyan en la empresa Comités de Directores, a cargo de asuntos específicos, cada Director(a) que integre el respectivo Comité percibirá una remuneración única ascendente a 8,5 unidades tributarias mensuales, por concepto de asistencia a sesiones independientemente del número de comités que integre, remuneración que será compatible con la remuneración aprobada precedentemente.

**Acuerdo Tres: Remuneración de Directores.**

*Los accionistas acuerdan por unanimidad aprobar la proposición del representante de CORFO.*

M

ds

VP



**CUARTO PUNTO DE LA TABLA:**

El Presidente se refiere al cuarto punto de la citación, que trata de la "Designación de los Auditores Externos para el ejercicio 2011".

El Directorio en la sesión N° 510 celebrada el 24 de marzo de 2011 acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas la designación de KPMG Auditores Consultores Limitada como Auditores Externos de los estados financieros del ejercicio 2011, atendida su condición de adjudicatario del proceso de licitación correspondiente efectuada el año 2010, por tres años.

**Acuerdo Cuatro: Designación de auditores externos para ejercicio 2010.**

***La Junta de Accionistas acuerda designar a la empresa KPMG Auditores Consultores Limitada como Auditores Externos para el ejercicio 2011***

**QUINTO PUNTO DE LA TABLA:**

El Presidente señala que el quinto punto de la citación trata de la "Designación del periódico o diario del domicilio social, en que se efectuarán las citaciones a Junta".

**Acuerdo Cinco: Designación de diario donde se efectuarán citaciones a Junta.**

***Los accionistas acuerdan por unanimidad designar al diario electrónico La Nación para estos efectos, aun cuando de conformidad con el artículo 60 de la Ley 18.046 tradicionalmente se omiten las publicaciones en el diario.***

**SEXTO PUNTO DE LA TABLA:**

El Presidente se refiere al sexto punto de la citación, que trata de informar a la Junta sobre los gastos del Directorio, en cumplimiento del inciso cuarto del artículo 39 de la Ley N° 18.046.

El Presidente informa a los accionistas que durante el ejercicio 2010, la Sociedad pagó a sus Directores(as) las siguientes rentas brutas, por los conceptos que en cada caso se señalan:

*g*

*de*

*↓*

*(S)*

Remuneración Anual 2010 (en pesos al 31.12.2010)		Remuneración Fija	Dieta Sesiones	Dieta Sesiones	Total \$
Cargo	Nombre				
Presidenta	Verónica Montellano Cantuarias	\$ 2.103.347	\$ 3.022.420	\$ 1.284.530	\$ 6.410.297
Vicepresidenta	Vivien Villagrán Acuña	\$ 1.577.511	\$ 2.266.815	\$ 1.284.530	\$ 5.128.856
Directora	Marcela Guzmán Salazar	\$ 1.051.673	\$ 1.511.210	\$ 1.284.530	\$ 3.847.413
Director	Mateo Koljatic Maroevic	\$ 789.803	\$ 1.134.915	\$ 964.678	\$ 2.889.396
Director	Patricio Morales Aguirre	\$ 1.051.673	\$ 1.511.210	\$ 1.284.530	\$ 3.847.413
Director	Enrique Paria Horvitz	\$ 1.051.673	\$ 1.511.210	\$ 1.284.530	\$ 3.847.413
Director	Luis Pareto González	\$ 1.051.673	\$ 1.511.210	\$ 1.284.530	\$ 3.847.413
<b>Subtotal año 2010</b>		<b>\$ 8.677.353</b>	<b>\$ 12.468.990</b>	<b>\$ 8.671.858</b>	<b>\$ 29.818.201</b>

		Remuneración Fija	Dieta Sesiones	Dieta Sesiones	Total \$
Cargo	Nombre				
Presidente	Roberto Galo Ossandón Irrarrázabal	\$ 4.205.337	\$ 6.142.862	\$ 2.610.720	\$ 12.958.920
Vicepresidente	Fernán Ibáñez Alvarellos	\$ 3.154.006	\$ 4.607.147	\$ 2.610.720	\$ 10.371.873
Directora	María Victoria Reyes Hertz	\$ 2.102.669	\$ 3.071.431	\$ 2.610.720	\$ 7.784.820
Director	Mateo Koljatic Maroevic	\$ 1.839.437	\$ 2.684.867	\$ 2.282.140	\$ 6.806.443
Director	Andrés Tagle Domínguez	\$ 2.102.669	\$ 3.071.431	\$ 2.610.720	\$ 7.784.820
Director	José Gonzalo Díaz del Río Riesco	\$ 2.102.669	\$ 3.071.431	\$ 2.610.720	\$ 7.784.820
Director	Carlos Ignacio Astete Álvarez	\$ 2.102.669	\$ 3.071.431	\$ 2.610.720	\$ 7.784.820
<b>Subtotal año 2010</b>		<b>\$ 17.609.456</b>	<b>\$ 25.720.600</b>	<b>\$ 17.946.460</b>	<b>\$ 61.276.516</b>
<b>TOTAL AÑO 2010</b>		<b>\$ 26.286.809</b>	<b>\$ 38.189.590</b>	<b>\$ 26.618.318</b>	<b>\$ 91.094.717</b>

Asimismo, señala que el Directorio incurrió en gastos por \$ 17.330.263.-. El ítem Gastos de Directorio considera gastos generales que apoyan el funcionamiento o gestión de dicha instancia por concepto de asesorías, participación en seminarios y congresos de organismos internacionales de los cuales Polla Chilena de Beneficencia es miembro activo y asistencia a charlas.

**La Junta de Accionistas tomó conocimiento de las remuneraciones y de los gastos del Directorio y no formuló observaciones.**

4

h

4

4

**SEPTIMO PUNTO DE LA TABLA:**

El Presidente se refiere al séptimo punto de la citación, relativo a las actividades desarrolladas por los Comités de Directores y los gastos incurridos, en cumplimiento del artículo 50 bis de la Ley 18.046.

El Presidente señala que el **Comité de Gestión y Desarrollo** estuvo dedicado principalmente al conocimiento del área comercial y sus líneas estratégicas.

El Comité estuvo abocado a conocer la definición de una nueva estrategia de distribución; los desafíos de la estrategia de canales; la estructura de remuneraciones de la fuerza de ventas; el sistema de comisiones de agentes; y, la distribución de ingresos de los juegos. Asimismo, el Comité conoció y trató la estrategia comercial 2008 – 2010, la que se centró en el desarrollo de tres grandes focos, Canales, Marketing y Productos, conociendo e implementado los instrumentos de gestión.

Adicionalmente, el Comité se abocó a conocer el perfil del jugador del Loto, que concentra el 80% de las ventas, lo que permitió segmentar a los jugadores en base a su actitud frente al juego. Para tal efecto, el Comité profundizó su acción a conocer los cambios e Hitos del Producto Loto que fueron a) Cambio de Matriz (39 a 41); b) Cambio de las Categorías de Premiación y c) Implementación de un Tercer Pozo Acumulable. También fue importante en su acción el análisis de los índices de Gestión de la Fuerza de Ventas.

Las sesiones del Comité permitieron que sus integrantes conocieran e implementaran el potencial crecimiento del negocio para lo cual definieron la Estrategia comercial que se fundamenta en pilares claves que fueron reconocidos.

También, el Comité tuvo una destacada participación en el apoyo al crecimiento de los nuevos canales de ventas no tradicionales.

El Comité estudió las propuestas de la administración respecto a los otros juegos que comercializa la empresa distintos del Loto, para lo cual se analizaron los casos de los Raspes o Instantáneas, conociendo y definiendo una estrategia de crecimiento y el lanzamiento de nuevos Raspes de mayor valor. Además, se abocaron al estudio y análisis de los Concursos de Pronósticos Deportivos como Xperto y la Polla Gol.

En otro ámbito, materias de un profundo análisis y preocupación del Comité fue la inversión publicitaria de todos los juegos de la empresa que tuvo como propósito la optimización y eficiencia de los recursos.

M

h

↓

Asimismo, se analizó la gestión de Recursos Humanos que estuvo orientada a un cambio, que se tradujo en un Proceso de Transformación Organizacional de la Empresa principiando con el diseño de mapas funcionales por área, y definición de cargos y funciones para ejecutivos. Para tal efecto, se apoyaron nuevas políticas de compensaciones y un Sistema de Gestión de Desempeño alineado con los objetivos de la empresa.

Finalmente, el Comité tuvo una importante materia para su análisis y estudio cual fue el crecimiento y productividad de los juegos de raspes o boletos de premiación instantánea, apoyando a la administración en la competencia de los proveedores que hizo bajar los costos de producción, y también el tema de los porcentajes de premiación o pay – out de cada emisión de boletos.

El **Comité de Auditoría** desarrolló un plan de trabajo durante el año en el cual se consideró el seguimiento y análisis de los resultados financieros de la empresa; la revisión periódica de la FECU; la revisión de los resultados de las auditorías efectuadas por la Contraloría General de la República; la revisión de los resultados de las auditorías externas o consultorías contratadas en materia de proceso u otros; y, diversas materias abordadas por el área de Control Corporativo. El Comité analizó periódicamente los avances a nivel empresa en lo relacionado con la convergencia a las normas internacionales de información financiera (normas sobre IFRS), que se aplicarán en Polla desde el 1° de enero de 2011.

Igualmente, el Comité analizó el proceso de negociación colectiva que se llevó a cabo en la empresa y que se inició el 22 de abril; como también la propuesta del Sindicato y la de la empresa como también el Nuevo Plan de Compensaciones para los profesionales no sindicalizados, a los que antes se hacían extensivos los beneficios del contrato colectivo, y el Plan de Retiro voluntario que se implementó en la empresa entre los meses de noviembre y diciembre, orientado fundamentalmente a trabajadores cercanos a tener edad para jubilar.



Por otra parte, el Comité también tomó conocimiento de una propuesta general para el desarrollo de un modelo de prevención de delitos conforme a la Ley 20.393 sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas y respecto del canal ético que se pretende implementar en la empresa para centralizar y gestionar eventuales denuncias de clientes, proveedores y trabajadores.

Además supervisó todo lo relacionado con la licitación de los servicios de auditoría externa correspondiente al periodo 2011-2013, que se adjudicó la empresa KPMG por haber presentado la oferta más conveniente a los intereses de Polla Chilena.

Los Comités no incurrieron en gastos de funcionamiento.

***Los accionistas tomaron conocimiento de las materias tratadas por los Comités de Directores.***

**OCTAVO PUNTO DE LA TABLA:**

El Presidente se refiere al punto de la citación, que trata de "Información sobre los contratos y operaciones a que se refiere el artículo 44 de la Ley N° 18.046."

Sobre la materia, el Presidente informa a los accionistas que durante el ejercicio 2010, el Directorio, en la sesión 502 de 29 de julio de 2010, aprobó una operación en las condiciones estipuladas en el artículo 44 de la Ley 18.046, consistente en ratificar la Adjudicación de la Licitación de Pólizas de Seguro, Vida, Salud y Dental de los trabajadores de Polla Chilena a La Interamericana Compañía de Seguros de Vida S.A. por un precio anual de UF 4.795,404.- teniendo en consideración la calidad de Director de dicha Compañía de don Matko Koljatic Maerovic.

***La Junta de Accionistas tomó conocimiento del contrato a que se refiere el artículo 44 de la Ley N° 18.046 y no formuló observaciones.***

**NOVENO PUNTO DE LA TABLA**

"Cualquier otro asunto de interés social que no sea propio de Junta Extraordinaria".

M

me

↓

AS

**Acuerdo Seis: Poder para reducir a escritura pública y practicar trámites.**

**Finalmente los accionistas acuerdan facultar al Gerente General señor Edmundo Dupré Echeverría, al Fiscal de la empresa don Francisco Zelaya Fehrman y la abogada Mariana Del Campo Münnich para que indistintamente uno cualquiera de ellos, reduzca en todo o parte el acta de la presente Junta Ordinaria de Accionistas a escritura pública.**

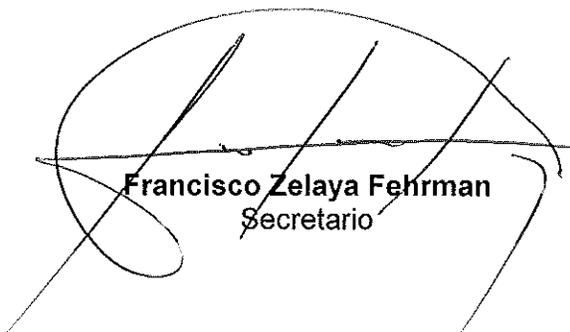
**Se faculta al portador de copia autorizada de la misma para requerir y practicar las inscripciones, y demás trámites que correspondan.**

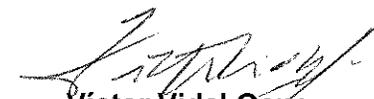
**Los accionistas tomaron conocimiento de lo informado.**

No habiendo otras materias que tratar, se levanta la sesión a las 16:30 horas, firmando las siguientes personas:

  
**Roberto Ossandón Irrázabal**  
Presidente  
Polla Chilena de Beneficencia S.A

  
**Patricio Larraín Delgado**  
pp. Corporación de Fomento  
de la Producción

  
**Francisco Zelaya Fehrman**  
Secretario

  
**Víctor Vidal Gana**  
pp. Tesorería General de la República